



ESPE

UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
INNOVACIÓN PARA LA EXCELENCIA

Secretaría General

ORDEN DE RECTORADO 2018-095-ESPE-a-1

Coronel C.S.M. Edgar Ramiro Pazmiño Drellana, Rector de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 48 de la Ley Orgánica de Educación Superior, prescribe: "El Rector o la Rectora es la primera autoridad ejecutiva de la universidad o escuela politécnica pública o particular, y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial. [...]";

Que, el Art. 45 del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas "ESPE" Codificado, establece que: "El Rector es la primera autoridad ejecutiva de la Universidad de las Fuerzas Armadas "ESPE" y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma...";

Que, de conformidad con el Art. 47, literal r) del Estatuto de Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE Codificado, es atribución del infrascrito "Designar a las demás autoridades de gobierno y al personal responsable de las áreas académicas, de investigación, técnicas y administrativas, que cumplan con los requisitos previstos en la reglamentación correspondiente";

Que, el Art. 53 literal I, del Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos Codificado de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, establece como atribución de los Directores de Departamento: "Emitir informes de selección de una terna para la designación del personal académico para desempeñar las responsabilidades de Director de Carrera, Coordinador de área de conocimiento, Coordinador de Investigación, Coordinador de Vinculación con la Sociedad, Jefes de laboratorio, Jefes de Unidades internas, Directores de centros internos, designación que se realizará mediante orden de rectorado";

Que, mediante memorando ESPE-DCEX-2018-0170-M de fecha 18 de abril de 2018, la Directora del Departamento de Ciencias Exactas – Campus Matriz, remite al Vicerrector de Investigación Innovación y Transferencia de Tecnología, las evaluaciones y la terna de docentes para que ocupen el cargo de Coordinador de Vinculación con la Sociedad del citado Departamento, precisando que los mismos cumplen con los requisitos para el cargo en mención. A su vez, solicita autorizar y disponer a quien corresponda, se realice el trámite correspondiente para que se emita la correspondiente Orden de Rectorado;

Que, mediante memorando ESPE-VII-2018-0823-M de fecha 26 de abril de 2018, el Vicerrector de Investigación Innovación y Transferencia de Tecnología, remite al Director de la Unidad de Talento Humano, la terna propuesta por la Directora del Departamento de Ciencias Exactas – Campus Matriz, para que se nombre el nuevo Coordinador de Vinculación con la Sociedad del referido Departamento, a fin de que se emita el informe correspondiente, previa a la designación con Orden de Rectorado;

Que, con fecha 03 de mayo de 2018, el Director de la Unidad de Talento Humano, presenta el cuadro de cumplimiento para Coordinador de Vinculación con la Sociedad del Departamento de Ciencias Exactas;

Que, mediante memorando ESPE-VAG-2018-0528-M de fecha 10 de mayo de 2018, el Vicerrector Académico General Encargado, con base en los memorandos ESPE-VII-2018-0823-M y ESPE-DCEX-2018-0170-M en virtud del que el Departamento de Ciencias Exactas solicita la designación de Coordinador de Vinculación con la Sociedad, remite al infrascrito, los memorandos de la referencia, así como la revisión de cumplimiento de requisitos realizado por la Unidad de Talento Humano, para que de conformidad a lo establecido en el Art 47, literal r, del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, se digne nombrar el Coordinador requerido. Precisa, que el mencionado Departamento recomienda, se tome en consideración a la Ing. Verónica Alexandra Reina Navas, primera de la terna; y

O.R. 2018-095-ESPE-a-1

Página 1

En ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

- Art.1 Designar a partir de la presente fecha, a la Ing. Verónica Alexandra Reina Navas, Coordinadora de Vinculación con la Sociedad del Departamento de Ciencias Exactas – Campus Matriz.
- Art.2 En concordancia con el artículo precedente, derogar la Orden de Rectorado 2017-242-ESPE-d de fecha 19 de septiembre de 2017; y todas aquellas órdenes de rectorado que se opongan a la presente.
- Art.3 Esta Orden de Rectorado tiene vigencia a partir de su emisión y se responsabiliza de su estricto cumplimiento en sus ámbitos de competencia a los señores: Vicerrector de Docencia, Vicerrector de Investigación Innovación y Transferencia de Tecnología, Directora del Departamento de Ciencias Exactas – Campus Matriz, Coordinadora de Vinculación designada, Director de la Unidad de Talento Humano. Y para conocimiento, Auditoría Interna.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en el Rectorado de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE en Sangolquí, el 14 de mayo de 2018

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPE


Edgar Ramiro Remijn Drellana
CRNL C.S.M.



CRPD/jcab